

FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERU

FREPAP



PERIODO 2019-2022

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

PRESENTACIÓN

EL FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ – FREPAP, es un partido democrático, agro ecologista, al servicio de todos los peruanos, defensor de la soberanía nacional, fundado por el Señor EZEQUIEL ATAUCUSI GAMONAL; con amplia sensibilidad humana y comprometido de aliviar el sufrimiento de las clases mas necesitadas, instaura el movimiento político con alternativas y soluciones concretas. Actual mente es presidida por el Excelentísimo Señor EZEQUIEL JONÁS ATAUCUSI MOLINA que encarna el mismo sentimiento ideológico moralizador, para establecer y garantizar buen gobierno en todos los niveles, en las que participa actualmente el FREPAP.

Convencidos de la responsabilidad que el presidente del partido encarga a todo los frepapistas, participamos en estas contiendas electorales, para ponerse una vez más al servicio de la población cuyos objetivos y metas por desarrollarse, en el marco de la filosofía del FREPAP, proponemos mediante el plan de gobierno municipal desarrollar potencialmente el nivel económico del poblador, incidiendo en los proyectos productivos (Agro industria) aplicados en el ámbito provincial.

MARCO LEGAL:

- a.- Constitución Política de Perú
- b.- Ley Orgánica de Municipalidades 27972
- c.- Resolución N° -2018

1 POLITICAS GLOBALES

Específicas

a) DESARROLLO URBANO RURAL

URBANO

- Elaboración del Plan director de la Provincia de Leoncio Prado.
- Mejoramiento de las calles, avenidas y dentro de pueblos jóvenes

RURAL

- Gestionar el Catastro Rural.
- Construcción y ampliación de veredas peatonales.
- Construcción de puentes y aperturas de caminos rurales.
- Construcción de pozos artesianos sépticos.
- Convenios de apoyo a los procesos de titulación Rural.

b) SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES PRIMARIAS

- Ampliar el servicio de energía eléctrica.
- Gestiones ante organismos estatales y no estatales para el financiamiento y ejecución de proyectos de agua y desagüe en la Provincia de Leoncio Prado.

c) LA MUJER, EL NIÑO Y LA JUVENTUD

- Implementación de los comedores populares de los diversos Distritos de la Provincia.
- Capacitaciones especializadas y clasificadas de carácter productivo.
- Capacitar a la juventud en gestión pública.
- Creación de un programa municipal de apoyo social al estudiante en extrema pobreza.

d) RECREACION Y DEPORTES

- Fomentar la participación del ciudadano en el ámbito deportivo.
- Organizar campeonatos ínter comunal e inter barrios.
- Campeonatos de menores.

e) PARTICIPACION CIUDADANA

- Capacitar y fortalecer a los agentes participantes, de modo que sean actores directos en la formulación y elaboración de los planes de desarrollo concertado y presupuestos participativos del gobierno local y regional.
- Fortalecer la participación y gestión de la mesa de concertación, consejos de coordinación local distrital provincial y comités de vigilancia de los presupuestos participativos, y/o.

2. POLITICAS MULTISECTORIALES (General)

Especificas

a) INTEGRACIÓN

- Fomentar y gestionar la creación de municipalidades de centros poblados menores en la jurisdicción de la Provincia.
- Propiciar la Coparticipación ciudadana en la ejecución de obras y proyectos productivos.

b) RELACIONES INTERNACIONALES

- Establecer convenios con Instituciones no gubernamentales y/o fuente cooperantes extranjeras, para el financiamiento de proyectos social productivos.

c) SEGURIDAD CIUDADANA

- Reestructuración del cuerpo de Serenazgo Provincial para la coordinación con los Distritos.
- Coordinar con la policía nacional del Perú para el Mejoramiento de los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.

d) CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- Gestionar ante las entidades titulares a fin de programas educativos en distintas instituciones educativas de las comunidades que reúnan las condiciones.
- Gestionar la creación Centro de Capacitación y Asesoramiento para los pobladores con potencial intelectual de bajo recurso económico.
- Implementación de una biblioteca popular virtual con tendencia de tecnología educativa.

2 POLITICAS SECTORIALES GENERALES

Especificas

a) SECTOR AGRARIO

- Fomentar el cultivo intensivo del PLÁTANO, CACAO, CAFÉ y propiciar la industrialización para lograr beneficios de los tratados del libre comercio TLCs´.
- Formar pequeñas y medianas empresas comunales productivas.
- Fomentar el manejo técnico de la ganadería y agricultura con fines industriales.
- Gestionar a entidades de cooperación técnica internacional el financiamiento de proyectos productivos.

SECTOR TURISMO:

- Fomentar el desarrollo de Zoo criaderos acuarios públicos de peces nativas ornamentales y de carne.
- Creación de corredores turísticos locales.

SECTOR COMERCIO:

- Organizar periódicamente las ferias agropecuarias artesanales.
- Mejoramiento del mercado de Abasto.

SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- Implementación en las comunidades con botes y motores para caso de emergencias.
- Implementar con módulos de radio fonía en las comunidades que no cuentan con dicho servicio.

SECTOR EDUCACION Y CULTURA

- Construcción y refacción de aulas en las distintas Instituciones Educativas de la Provincia con prioridad de zonas rurales.

SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Implementar con una ambulancia fluvial al centro de salud de San Pablo para evacuaciones.
- Instalaciones de botiquines comunales para primeros auxilios.
- Implementación con equipos médicos en los Centros de Salud de los Distritos de la Provincia de Leoncio Prado.